



BASES DEL PREMIO ANTALGENICS DE LA SOCIEDAD DE BIOFÍSICA DE ESPAÑA A JOVENES INVESTIGADORES (SBE-33)

El Premio AntalGenics de la Sociedad de Biofísica de España-33 está destinado a reconocer la labor en el campo de la Biofísica de un científico joven que desarrolle su actividad en España o en otro país. El Premio está dotado con 1000 € y considerará preferentemente aportaciones recientes en cualquiera de las áreas de la Biofísica.

NORMATIVA:

1. Podrán optar al Premio los científicos que hayan contribuido al progreso de la Biofísica en nuestro país o en el extranjero, con preferencia socios de la SBE. Los solicitantes habrán de haber cumplido como máximo 33 años a fecha de 31 de diciembre de 2016.
2. Las solicitudes al Premio podrán ser presentadas por los propios candidatos, por el Comité Organizador del Congreso SBE en que se otorgue el Premio, por la Junta Directiva de la SBE o por nominación efectuada por cualquier socio de la SBE.
3. La selección del candidato premiado será llevada a cabo por una Comisión de Expertos designada al efecto por la Junta Directiva de la Sociedad. La Comisión informará del resultado de la selección a la Junta Directiva SBE para su aprobación. Una vez aprobada, el Presidente de la SBE informará del resultado al candidato seleccionado y al Comité Organizador del Congreso.
4. La decisión de la Junta Directiva será inapelable.
5. El Premio no podrá concederse al mismo científico en más de una edición y podría quedar desierto si así lo decidiese la comisión evaluadora.
6. El candidato premiado habrá de pronunciar una conferencia en el Congreso de la SBE que se celebrará en Sevilla del 6 al 8 de junio de 2017. El conferenciante será presentado por el Presidente de la SBE. Al final de la Conferencia se le hará entrega de una placa conmemorativa y del Premio al científico galardonado.



AntalGenics

DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes deberán incluir:

1. Carta dirigida al Presidente de la SBE (Dr. Antonio Ferrer Montiel) solicitando ser considerado como aspirante al Premio.
2. *Curriculum vitae* completo del aspirante.
3. Resumen de no más de 1000 palabras de la labor científica del candidato con mención explícita de sus contribuciones más relevantes.

PLAZO:

Los documentos 1 (escaneado y firmado), 2 y 3 deberán ser enviados a la Secretaria de la SBE (José Miguel Mancheño, xjosemi@iqfr.csic.es) antes del 30 de enero de 2017 a las 12.00 h.